



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

25/3/2020

Radicado: D 2020070001045

Fecha: 25/03/2020

Tipo:
DECRETO
Destino:



“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar como delegada del Gobernador del Departamento de Antioquia en “EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR” a la doctora MARITZA LÓPEZ PARRA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.269.031, Secretaria de Productividad y Competitividad del Departamento de Antioquia.

ARTÍCULO 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	FECHA	FIRMA
Proyectó: Patricia Uribe Roldán. Profesional Especializada	19/3/2020	
Revisó: Alexander Mejía Román. Director de Asesoría Legal y de Control	19.03.2020	
Aprobó: Héctor Fabio Vergara Hincapié. Subsecretario Jurídico	19.03.20	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		